**COPIA CERTIFICADA**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA JARDIEVEN S.A.CELEBRADA EN EL CANTON SAMBORONDON EL 14 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-**

En el cantón de Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo la 12h30 del día viernes 14 de Marzo del 2014, en la sede social de la compañía, ubicada en la Urb. Entre Ríos, Av. Malecón #141 y Av. Río Vinces, Edif. Casa del Río, Piso 2, se reúnen las siguientes personas accionistas de la compañía: MARITZA SONNE KUSIJANOVIC, propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho 799 votos en las decisiones de esta Junta; FRANCISCO CASTRO NIETO, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acción que le dan derecho a 1 voto en las decisiones de esta Junta.

PRESIDE LA Junta el Ing. Ronald Sonne Bolek, y actúa como Secretaria-AD-HOC la Sra. Aida Kusijanovic Trujillo. El presidente pide a la secretaria que proceda a elaborar la lista de accionistas presentes. Hecha la lista, la secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía conforme así lo certifica el libro de acciones y de accionistas de la compañía; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías, no existe impedimento legal para que la presente junta se instale como universal.

El presidente ordena que la presente junta se instale como universal y pide a la secretaria que de lectura del punto del orden del día previamente acordado. La secretaria manifiesta que el punto del orden del día es:

**1) CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS, POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES) PARA TAL FINALIDAD.-** Una vez que se ha procedido a dar lectura del único punto del orden del día acordado, el presidente manifiesta que, el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de flujo de efectivo y notas explicativas a los mismos, la memoria del administrador y el informe de la comisaria, Sra. Ángela Vélez, han sido puestos a disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías. A continuación procede a leer la memoria de la administración resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión y pide a los accionistas presentes que procedan a realizar la deliberación y votación.

Inmediatamente toma la palabra el señor Ing. Ronald Sonne Bolek e indica: "Que la empresa con la finalidad de poder ejercer su actividad, requiere dar cumplimiento por lo solicitado por superintendencia de compañías.

Realizada la exposición, se procede a realizar la votación. Terminada la votación el presidente pide a la secretaria que indique que resolvieron los señores accionistas, a lo cual la secretaria manifiesta que la presente junta aprobó por unanimidad el punto del orden del día resolviendo:

**1) APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES).**

La Junta resuelve que las utilidades una vez atendido el 15% de participación a trabajadores y el correspondiente impuesto a la renta, no se repartan y se destinen a la cuenta que resultados acumulados.

Para el efecto el Contador General deberá proceder con la presentación de los Estados Financieros a los organismos de control pertinentes.

Tratado este punto, y al no haber más puntos que tratar, el presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la junta la secretaria procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones de la misma, el presidente da por terminada la sesión siendo las 13h15. F) ING. RONALD SONNE BOLEK-PRESIDENTE DE LA JUNTA, f) SRA. AIDA KUSIJANOVIC TRUJILLO-SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

**SRA. AIDA KUSIJANOVIC TRUJILLO**
**SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**